



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto trigésimo octavo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210374 relativo al mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210374

Siendo las diecisiete veinte horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210374**, del "Mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco" se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el C. Oscar Castillo Marín, profesional operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Irma Wade Trujillo, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, y por parte de la empresa Ferretería MoreTools S de RL de CV la C. Georgina Perales Yedra Representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70210374**, relativo al "Mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".

ANTECEDENTES

Con fecha siete de junio de dos mil veinte, se firmó el contrato simplificado **No.70210374** de los servicios relativos al "Mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", con un monto original de contrato de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,720.00 (Seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado que asciende al importe de \$2,520.00 (Dos mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$46,200.00 (Cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,720.00 (Seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto total de \$ 48,720.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento al sistema de Pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2021.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

(Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de cinco días naturales comprendido del día 11 de junio de 2021 al día 15 de junio de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 11 de junio de 2021 mencionando que concluía los trabajos el día 15 de junio de 2021 a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

SP.01 Mantenimiento preventivo y correctivo de punta prevectoron 2, ts-2.25, pararrayos marca Anpasa, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa instalación. 1 pza

SP.02 Pruebas y mediciones del sistema de tierras del pararrayos con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa instalación. 1 pza

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210374**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento al sistema de Pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2021.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Cultura · Jurídica en Villahermosa, Tabasco” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 42,000.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 42,000.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 42,000.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,720.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 2,520.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 46,200.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo 12 meses, a partir de la recepción del “Mantenimiento al sistema de pararrayo de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las dieciocho horas del mismo día que se que inició.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

MTRA. IRMA WADE TRUJILLO

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

C. OSCAR CASTILLO MARIN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA EMPRESA FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV



C. GEORGINA PERALES YEDRA

Made